

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Microemprendimiento MYPIME Centros de Gestión
Ministerio: MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio: INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Año: 2007
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 30-06-2013

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Analizar la viabilidad de los CEGES, respecto de su capacidad de constituirse en un modelo de intervención capaz de tener una presencia territorial y atender coberturas acordes a las necesidades de las empresas campesinas, en materias de apoyo a la gestión empresarial. Considerando un análisis de la duración máxima de intervención, identificando con mayor precisión las actividades y productos que el programa debe entregar</p>	<p>1. Realizar análisis de la viabilidad de los CEGES, en los siguientes ámbitos: Modelo de Intervención y su duración, presencia territorial de los CEGES, precisión de las actividades a desarrollar y productos que el Programa debe entregar, entre otros, considerando los resultados a la fecha.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>La evaluación al programa CEGE se encuentra concluida y no sólo consideró el resultado del estudio de Econometrics, sino también evaluaciones en terreno de la División de Fomento y evaluaciones de las Direcciones Regionales, tomando INDAP un rol activo en este proceso. Se adjuntan los informes respectivos.</p> <p>Las principales conclusiones de esta evaluación se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El objetivo del programa está medido por cobertura e informes, que demuestran actividades y registros en las empresas, pero no por resultados concretos. - El mayor tiempo que destinan los CEGES y el encargado regional del programa de INDAP, se destina a la elaboración y revisión de los informes, lo que reduce el trabajo en terreno. - No están claras las competencias que entrega el programa a los usuarios. - Como requisito de acceso sólo considera niveles de ventas, lo cual no permitió enfocar el programa a empresas con mayor perfil comercial. - El Programa no considera acciones de capacitación destinadas a crear competencias y habilidades en los usuarios, para comprender y utilizar la información de gestión. - En la práctica, algunos agricultores, a pesar

		<p>de llevar 5 años en el Programa, no manejan conceptos básicos de gestión. Por otro lado, hay agricultores de avanzada edad, que no reconocen los servicios del CEGE, menos su utilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El sistema de captura de información del INDAP es deficiente, lo cual no permite compararla ni consolidarla. Además la calidad de la información no es del todo confiable. - Actualmente la mayoría de los usuarios no aportan económicamente al Programa. - La duración del programa es muy extenso <p><u>Observación:</u> Se destaca el nivel de análisis del estudio y la importancia y asertividad de las conclusiones a las que llega tanto el estudio como las evaluaciones realizadas por INDAP.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> informe inicial consultoría ceges informe de evaluación CEGE</p>
<p>1. Analizar la viabilidad de los CEGES, respecto de su capacidad de constituirse en un modelo de intervención capaz de tener una presencia territorial y atender coberturas acordes a las necesidades de las empresas campesinas, en materias de apoyo a la gestión empresarial. Considerando un análisis de la duración máxima de intervención, identificando con mayor precisión las actividades y productos que el programa debe entregar</p>	<p>2. Rediseñar el Programa en caso que el resultado del análisis realizado respecto de la viabilidad de los CEGES, lo justifique.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>Dado los resultados obtenidos en la etapa de evaluación, identificados por la nueva administración de INDAP, se decidió reformular este programa, el cual se pondrá en marcha el segundo semestre del año 2011. Los principales cambios que actualmente se están trabajando con los CEGES y las Direcciones Regionales, se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El programa se licitará, para permitir que ingresen nuevas competencias al sistema - Objetivo: aumentar la rentabilidad de las empresas usuarias - Los operadores serán medidos por resultados y metas logradas, no por entrega de informes. - El apoyo se basa en un plan de gestión que busca en las empresas: <ul style="list-style-type: none"> o Aumentar la facturación

		<p>o Reducir costos</p> <p>o Mayor articulación con otras instituciones y apertura de nuevos canales de comercialización</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las metas que se medirán, deberán dar cuenta de los resultados en los apoyos señalados en el punto anterior. - La duración máxima para implementar este plan es de 3 años. <p>Por su parte, la propuesta de rediseño de Econometrics se encuentra entregada y se ha utilizado como un insumo más para rediseñar el programa.</p> <p><u>Observación:</u> Se califica Cumplido, en el entendido que tanto en la respuesta como en el informe se proponen aspectos a considerar para el rediseño del programa, y que éstos se aplicarán a contar del segundo semestre de 2011.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de rediseño</p>
<p>2. Analizar la población objetivo del programa, de modo de que efectivamente ésta tenga un perfil ?empresarizable?, a través de la incorporación de criterios referidos a niveles de ventas mínimos, contratación de personal, etc. Considerar además en el diseño del programa, las características de la población atendida respecto de variables sociodemográficas tales como edad y educación.</p>	<p>1. Incorporar en las normas técnicas de las CEGES los criterios de selección de sus participantes correspondiente a su ?orientación comercial? o perfil ?empresarizable?. Estos cambios se implementarán en el rediseño del programa durante el año 2010, para ser aplicados en 2011.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>Se han incorporado en la nueva normativa del programa, que comenzará a operar en enero del año 2012, los siguientes requisitos de acceso para los usuarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar actividades económico-productivas silvoagropecuarias, agroindustriales u otras actividades conexas cuyos productos o servicios forman parte de una cadena de valor agropecuaria y están destinados al mercado nacional y/o internacional. - Tener iniciación de actividades - Demostrar niveles mínimos para los indicadores de gestión y de dotación de recursos productivos. - Tener ventas netas anuales superiores a 200 UF

		<ul style="list-style-type: none"> - Haber cursado 4to básico - Se privilegiará aquellas empresas que formen parte del Servicio de Asesoría Técnica o Alianzas Productivas. <p>La nueva normativa fue aprobada por Resolución N° 133616, de fecha 24 de octubre de 2011, la cual se adjunta.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución N° 133616, aprueba Normas y procedimientos operativos del Programa de Gestión</p>
<p>2. Analizar la población objetivo del programa, de modo de que efectivamente ésta tenga un perfil ?empresarizable?, a través de la incorporación de criterios referidos a niveles de ventas mínimos, contratación de personal, etc. Considerar además en el diseño del programa, las características de la población atendida respecto de variables sociodemográficas tales como edad y educación.</p>	<p>2. Presentar resultados de la aplicación de criterios de selección con orientación comercial.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>Este nuevo Programa comenzó a operar el segundo semestre del año 2012, por tanto a Junio del año 2013 se pudo levantar, a través del Diagnóstico y del Plan de Gestión, elementos que dan cuenta de los resultados de la aplicación de los criterios de selección.</p> <p><u>Observación:</u> Habiéndose presentado resultados de la primera etapa de operación del sistema de diagnóstico y del plan de gestión, se da por cumplido este compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2013)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución N°133616 que aprueba las normas y procedimientos operativos del Programa de Gestión Empresarial</p> <p>Resultados de la aplicación de criterios de selección con orientación comercial.</p> <p>Resolución Exenta N°20.424</p>